



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/11/27
27 de julio de 2012

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Undécima reunión

Hyderabad, India,

Tema 3.3 del programa provisional*

SUPERVISIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020, INCLUIDO EL PROGRESO EN LA PREPARACIÓN DE LA CUARTA EDICIÓN DE LA PERSPECTIVA MUNDIAL SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. La supervisión eficaz del estado en que se encuentra la diversidad biológica y de las tendencias que animan a la misma es necesaria para habilitar a las Partes, tanto individual, como colectivamente sirviéndose de la Conferencia de las Partes, a efectos de examinar la aplicación del Convenio y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica, incluidos sus estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica, así como para evaluar el progreso dirigido a la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y sus metas nacionales conexas. La supervisión constituye en realidad una obligación a la que se han comprometido las Partes en el Convenio (inciso b) del artículo 7), identificándose la supervisión mundial de la biodiversidad en el marco del Plan Estratégico como uno de los elementos clave para asegurar su aplicación eficaz y la supervisión mundial de la diversidad biológica; véase el inciso a) del párrafo 25 del Plan en el que se recoge que “se requieren esfuerzos para supervisar el estado y las tendencias de la diversidad biológica, mantener y compartir datos y desarrollar y utilizar indicadores y criterios convenidos para medir los cambios en la diversidad biológica y los ecosistemas.”

2. Sirviéndose de su decisión X/2, la Conferencia de las Partes instó a las mismas y a otros Gobiernos a que “supervisen y examinen la aplicación de sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, de conformidad con el Plan Estratégico y sus metas nacionales, utilizando como marco flexible el conjunto de indicadores elaborado para el Plan Estratégico, e informen al respecto a la Conferencia de las Partes por medio de sus quintos y sextos informes nacionales y demás medios que decida la Conferencia de las Partes (inciso e) del párrafo 3).”

3. En los planos mundial y nacional, y con objeto de alcanzar su supervisión eficaz, se necesita una serie de elementos que sustenten el examen, a saber:

- a) Observaciones y sistemas de observación, incluida la recogida de datos;

* UNEP/CBD/COP/11/1.

b) Sistemas para la gestión e intercambio de datos e información, así como herramientas para la interpretación de ambos, incluido el conjunto común de criterios de medición de la biodiversidad biológica y los indicadores, así como los modelos del cambio en la diversidad biológica, todo ello sustentado por la investigación pertinente sobre la misma;

c) Notificación y evaluación del progreso en los planos nacional y mundial.

4. En su decisión X/7, la Conferencia de las Partes acogió con beneplácito el progreso alcanzado en la supervisión de la diversidad biológica y reconoció la necesidad de continuar fortaleciendo la capacidad de supervisar dicha diversidad biológica en todos los planos, incluyendo en ello ulteriores trabajos en los indicadores, la supervisión de la diversidad biológica y de los sistemas de notificación y la capacidad de utilizar provechosamente los datos atinentes a la diversidad biológica. La Conferencia de las Partes convino en procurar hacer uso de los indicadores desarrollados para el marco de la diversidad biológica, perfeccionarlos, ajustarlos y complementarlos ulteriormente según exigieran las nuevas Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. A tal efecto, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que conviniera una reunión del Grupo especial de expertos técnicos en indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y facilitara el mandato pertinente para dicho Grupo.

5. La Conferencia de las Partes decidió también que la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica se preparara con el fin de brindar un examen a mitad de período del progreso de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica (párrafo 13 de la decisión X/2) y pidió al Secretario Ejecutivo que preparara un plan destinado a su preparación basándose en los quintos informes nacionales (decisión X/10), el uso de los indicadores y la información pertinente para su consideración por parte del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT).

6. De conformidad con estas decisiones, el Secretario Ejecutivo convino una reunión del Grupo especial de expertos técnicos en indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y elaborará un plan para la preparación de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica. El OSACTT analizó estas cuestiones en el marco de su quinta y su sexta reuniones respectivamente. El Secretario Ejecutivo preparó también un manual de recursos con miras a los quintos informes nacionales.

7. En su quinta reunión, el OSACTT acogió con beneplácito las tareas realizadas por el Grupo especial de expertos técnicos en indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y tomó nota de una lista indicativa de indicadores dispuesta con arreglo a las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, recomendó medidas ulteriores destinadas a la consideración de la Conferencia de las Partes y pidió al Secretario Ejecutivo que iniciara las labores relativas a una serie de tareas (recomendación XV/1 del OSACTT).

8. En su sexta reunión, el OSACTT tomó nota del plan para la preparación de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica, pidió al Secretario Ejecutivo que iniciara los preparativos basándose en dicho plan, y facilitara además un informe a la undécima reunión de la Conferencia de las Partes (recomendación XVI/2 del OSACTT).

9. La presente nota recoge un informe sobre la marcha de las actividades respecto de estas cuestiones, habida cuenta de las decisiones tomadas por la décima reunión de la Conferencia de las Partes indicadas *supra* y de las recomendaciones de las reuniones quinta y sexta del OSACTT. La nota viene organizada con arreglo a los elementos anteriormente identificados (párrafo 3), y aborda por turno: las observaciones respecto de la diversidad biológica (Sección II), los sistemas para la gestión e intercambio de datos e información, así como herramientas para la interpretación de ambos, incluido los indicadores, (Sección III), y la notificaciones y evaluaciones, incluida la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (Sección IV).

10. Se invita a la Conferencia de las Partes a que considere el presente informe junto con los proyectos de decisiones elaborados por el OSACTT y recogidos en las recomendaciones XV/1 y XVI/2, y la recomendación 7/7 del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el inciso j) del artículo 8 y disposiciones conexas.

II. OBSERVACIONES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA CON OBJETO DE SUPERVISAR LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

Observaciones de la diversidad biológica destinadas a la supervisión

11. La supervisión de la diversidad biológica depende de que se disponga de observaciones subyacentes y del acceso a las mismas a las escalas temporales y espaciales pertinentes, así como de la capacidad para desarrollar y aplicar los modelos apropiados que posibiliten la integración de diversos conjuntos de datos y la extrapolación entre diversos puntos de datos.

12. Una mayor capacidad para supervisar adecuadamente la diversidad biológica en el plano nacional fortalecería la capacidad de los propios países para definir las metas cuantitativas adecuadas a alcanzar en dicha diversidad biológica, detectar la misma y abordar las tendencias indeseables desde un principio, mejorar la comunicación de las cuestiones sobre la diversidad biológica y, por ende, la participación y la concienciación, contribuyendo así a la integración de la diversidad biológica en las diversas esferas sociales.

13. La supervisión de la diversidad biológica requiere que se observen a largo plazo aspectos fundamentales de la diversidad biológica ateniéndose a un protocolo específico para el muestreo y normalmente combina observaciones de bajo impacto a gran escala en las que se incluyen muestras frecuentes efectuadas en emplazamientos clave. El análisis e interpretación de la información sobre la diversidad biológica exige datos complementarios procedentes de otras disciplinas (demografía, meteorología, hidrología, lucha contra incendios, focos epidémicos de epizootias y fitopatologías, usos comerciales y extracción o tomas para consumo, etc.). Hay un gran número de países cuyo sistema de supervisión de la diversidad biológica es parcial o incompleto.

14. La supervisión de la diversidad biológica implica un compromiso a largo plazo, tanto financiero como institucional. Conlleva además el desarrollo de un sistema que posibilite la detección temprana de una diversidad biológica significativa a un coste viable. Lo ideal es que el coste de desarrollar y mantener un sistema de supervisión se vea compensado por la capacidad de evitar las consecuencias de una pérdida de diversidad biológica que pudiera ocurrir sin haberse detectado y que pudiera haberse evitado.

15. Como ya se indicó *supra*, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (párrafo 25 a)) recoge la necesidad de supervisar la situación y tendencias de la diversidad biológica, mantener y compartir datos, y desarrollar y emplear los indicadores y las medidas acordadas al respecto de la diversidad biológica y del cambio en los ecosistemas. Se indicó además (en el pie de página 20) que la Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO-BON), dado su desarrollo ulterior y adecuada dotación de recursos, pudiera acometer tales tareas, en coordinación con la Infraestructura Mundial de Información sobre Diversidad Biológica y la Asociación de Indicadores de Diversidad Biológica.

Progreso en las observaciones de la diversidad biológica

16. La Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO-BON)¹ ha definido, como resultado fundamental de su plan de trabajo para 2012-2015, el desarrollo de un marco global dotado de una sólida capacidad científica destinada a ejecutar las observaciones concebidas y diseñadas para detectar la diversidad biológica.² Se prevé que este marco sea capaz de reconciliar el objetivo de un sistema concebido para poder compaginar las necesidades de observación en diferentes planos espaciales de forma congruente y predecible con la realidad de tener que combinar observaciones parciales de proyectos específicos a corto plazo, las redes de observaciones a medio y largo plazo y los datos recopilados a distancia.

¹ <http://www.earthobservations.org/geobon.shtml>

² Véase la tarea BI-01 de la Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO-BON) en <http://www.earthobservations.org/docshow.php?id=129>

17. Si bien el objetivo de la GEO-BON es el de aunar las actuales redes de observación y promover enlaces y coherencia con una perspectiva mundial primaria, también se ha reconocido que es necesario facilitar productos y responder a las necesidades en el plano nacional. Sus Redes Regionales de Observación de la Diversidad Biológica muy probablemente jugarán un papel de primera fila como respuesta a tales necesidades. La Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO-BON) sopesa también participar en las actividades de construcción de capacidad y en el plano subregional, incluyendo en ello examinar la posibilidad de contribuir a los talleres de construcción de capacidad de carácter subregional sobre notificación nacional y al Grupo asesor y del panel de revisión científica de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica planificados por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica para 2013.

18. La GEO-BON ha elaborado un informe sobre la Idoneidad de los Sistemas de Observación de la Biodiversidad como respaldo a las Metas CBD 2020 (UNEP/CBD/AHTEG-SP-Ind/1/INF/1);³

Deficiencias en las observaciones de la diversidad biológica

19. La gran mayoría de las observaciones de campo sobre la diversidad biológica se derivan de proyectos de investigación, inventarios u observaciones efectuadas por otros colegas científicos de otras disciplinas. Aunque tales observaciones tiene valía, su finalidad primaria general no es la de contribuir a un programa de supervisión (en las excepciones al caso pueden incluirse, por ejemplo, los censos de la población de aves). Los datos, allí donde puede accederse a ellos, existen en diferentes formatos y, en general, no se han concebido y diseñado con miras a observaciones repetitivas en el tiempo que permitieran detectar cambios (en las excepciones al caso se incluyen emplazamientos que forman parte de una Red de Investigación Ecológica de Largo Plazo).

20. Las observaciones vía satélite pertinentes a la diversidad biológica pueden obtenerse cada vez a más bajo coste o gratuitamente, si bien existen deficiencias en lo tocante a la cobertura de las estaciones receptoras y al desarrollo de productos concebidos para detectar cambios. La deficiencia más notoria es la falta de productos comparativos que abarquen en todo el mundo grandes zonas de la cubierta terrestre con capacidad para detectar cambios a lo largo del tiempo.

21. A fin de subsanar tales deficiencias es necesario tomar las siguientes medidas:

- a) Disponer de entidades de financiación de actividades científicas para facilitar recursos destinados al fortalecimiento de las observaciones de la diversidad biológica de manera sostenible;
- b) Disponer de entidades de financiación de actividades científicas y que exijan que se pueda disponer de los datos en un formato idóneo para contribuir a la supervisión de la información;
- c) Disponer de entidades de financiación de actividades científicas para promover tareas científicas de detección de la diversidad biológica;
- d) Disponer de Redes de científicos de otras disciplinas que diseñen sistemas que contribuyan a la supervisión de la diversidad biológica;
- e) Disponer de instituciones nacionales responsables de supervisar la flora y la fauna silvestres, los bosques, las zonas protegidas, etc., que utilicen formatos estándar y las mejores prácticas en lo tocante a la supervisión, y, donde proceda, que compartan datos sirviéndose de los mecanismos idóneos de uso común y compatible, tales como los mecanismos nacionales de intercambio de información;
- f) Respaldo a la GEO-BON y a otros socios pertinentes en el desarrollo y aplicación de un marco global dotado una sólida capacidad científica para detectar la diversidad biológica;
- g) Respaldo directamente a los países a desarrollar sistemas nacionales de supervisión de la diversidad biológica, sirviéndose de los arreglos apropiados que faciliten una plataforma para coordinar las observaciones, y promover la asistencia y orientaciones sobre cómo utilizar las

³ <http://www.cbd.int/doc/meetings/ind/ahteg-sp-ind-01/information/ahteg-sp-ind-01-inf-01-en.pdf>

observaciones, desarrollar métodos y protocolos, y fomentar las labores de investigación y desarrollo en curso.⁴

- h) Fortalecer la cooperación con los procesos del Grupo de Observaciones de la Tierra con miras a tratar de conseguir un mayor grado de cooperación con los organismos responsables, en el plano nacional, y de integración en todo el marco de las nueve esferas de beneficio para la sociedad abordadas por la Red Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra;
- i) Colaborar con el Grupo de Observaciones de la Tierra para facilitar puntualmente a los organismos dedicados al espacio extraterrestre las especificaciones atinentes a las prescripciones de observación.

III SISTEMAS Y HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN E INTERCAMBIO DE DATOS E INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA INTERPRETACIÓN DE AMBOS, INCLUIDO LOS INDICADORES

Progresos en el desarrollo de la gestión y productos de la información

22. La comunidad de informática biológica se reunió en la Conferencia Mundial sobre Informática de la Diversidad Biológica (Copenhague (Dinamarca), 2-4 de julio de 2012), actuando como anfitriona la Infraestructura Mundial de Información sobre Diversidad Biológica.⁵ Partiendo de las conclusiones de esta conferencia, los miembros integrantes de dicha comunidad se encuentran actualmente desarrollando una Perspectiva Mundial sobre la Informática (o Información) de la Diversidad Biológica, la cual atiende, entre otras cosas, a las necesidades de información relativas a las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Se prevé que esta Perspectiva se presente a la undécima reunión de la Conferencia de las Partes.

23. Reconociendo la necesidad de transformar las observaciones primarias en productos de información que puedan utilizarse en común y que se hayan concebido y diseñado como apoyo a la toma de decisiones, la GEO-BON dispone también de grupos de trabajo sobre creación de modelos, el uso operativo en común y sobre indicadores, además de otros grupos dedicados a trabajos temáticos. El grupo de trabajo de la GEO-BON sobre indicadores facilita un enlace que alberga desde las observaciones y los datos hasta los productos de información generados por la Asociación de Indicadores de Diversidad Biológica. Su creación es reciente y responde a la necesidad de asegurar la coordinación entre la GEO-BON y la Asociación de Indicadores de Diversidad Biológica, así como para evitar la duplicación de los esfuerzos.

Deficiencias en la integración de los conjuntos de datos

24. Se ha logrado un progreso significativo en la comunicación y conexión de datos, especialmente en lo que respecta a la información sobre las muestras. No obstante, tal información es frecuentemente inadecuada para la detección de cambios. La información sobre ecología y los datos sobre la utilización de los recursos no es, por lo general, accesible.

25. A fin de abordar tales deficiencias podrían tomarse las medidas siguientes, a saber: ⁶

- a) Alentar a la Infraestructura Mundial de Información sobre Diversidad Biológica a facilitar el acceso a los datos relativos a las muestras, incluidos los conjuntos de datos sobre ecología y los datos sobre presencia-ausencia;

⁴ Tales arreglos podrían basarse en el ejemplo de la *Iniciativa Mundial para la Observación de los Bosques* (GFOI) e incluyen el desarrollo de una *Iniciativa Mundial para la Observación de la Diversidad Biológica* (GBOI) cual contribución del *Grupo de Observaciones de la Tierra* (GEO) al *Logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica*.

⁵ Véase <http://www.gbic2012.org/> si desea una mayor información.

⁶ Puede encontrarse un análisis más pormenorizado en la nota *A review of barriers to the sharing of biodiversity data and information, with recommendations for eliminating them* (UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/13).

- b) Alentar a la Infraestructura Mundial de Información sobre Diversidad Biológica a que aborde la necesidad de evaluar la variación de la diversidad biológica en el tiempo y en el espacio;
- c) Facilitar el acceso y uso de los datos en poder de los editores y demás entidades comerciales.

Progreso en el desarrollo y uso de los indicadores

26. A lo largo de los años, y en el marco de la Convención, se ha ido creando un volumen considerable de orientaciones pertinentes a los indicadores, incluidos documentos sobre el diseño de programas de vigilancia e indicadores a nivel nacional (UNEP/CBD/SBSTTA/9/10)⁷ y sobre indicadores para evaluar y comunicar el progreso logrado hacia la culminación de la Meta 2010 a nivel mundial (UNEP/CBD/SBSTTA/10/9).⁸

27. Desde las fechas de la décima reunión de la Conferencia de las Partes, el marco de indicadores del CBD se ha venido ajustando para respaldar el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. En su recomendación XV/1, el OSACTT tomó nota de la lista indicativa de los indicadores propuestos por el Grupo especial de expertos técnicos en indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y preparó un proyecto de decisión para su consideración por parte de la Conferencia de las Partes.

28. Puede obtenerse el informe completo del Grupo especial de expertos técnicos en indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (UNEP/CBD/AHTEG-SP-Ind/1/3),⁹ al igual que las orientaciones sobre Indicadores nacionales, supervisión y notificación para el logro de las Metas Mundial de Diversidad Biológica (UNEP/CBD/AHTEG-SP-Ind/1/INF/2)¹⁰

29. Además, la Asociación de Indicadores de Diversidad Biológica ha desarrollado orientaciones técnicas sobre cada uno de los indicadores que tiene listos para ser empleados,¹¹ y ofrece una gama de materiales de orientación relativos a la supervisión en el plano nacional.¹²

30. Con objeto de mejorar las capacidades nacionales para la supervisión de la diversidad biológica, la Asociación de Indicadores de Diversidad Biológica, por mediación del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA/WCMC) y en colaboración con la Secretaría del Convenio, se encuentra impartiendo una serie de talleres subregionales de creación de capacidad sobre indicadores en el marco de la mejora de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANDB). Los talleres que se indican *infra* se han impartido o se impartirán antes de celebrarse la undécima reunión de la Conferencia de las Partes:

- a) Taller de creación de capacidad en el Sureste Asiático sobre Indicadores, como parte de la actualización de las EPANDB (24-28 de marzo de 2012, Tam Dao (Viet Nam));¹³
- b) Taller de creación de capacidad en África Oriental sobre el uso de la información y los indicadores en la actualización de las EPANDB (27-29 de septiembre de 2011, Entebbe (Uganda));¹⁴
- c) Taller de creación de capacidad en Asia Meridional sobre los Indicadores, como parte de la actualización de las EPANDB (16-19 de julio de 2012, Colombo (Sri Lanka));¹⁵

⁷ <http://www.cbd.int/doc/meetings/sbstta/sbstta-09/official/sbstta-09-10-en.doc>

⁸ <http://www.cbd.int/doc/meetings/sbstta/sbstta-10/official/sbstta-10-09-en.doc>

⁹ <http://www.cbd.int/doc/meetings/ind/ahteg-sp-ind-01/official/ahteg-sp-ind-01-03-en.doc>

¹⁰ <http://www.cbd.int/doc/meetings/ind/ahteg-sp-ind-01/information/ahteg-sp-ind-01-inf-02-en.pdf>

¹¹ Accesible en <http://www.bipindicadores.net/indicators>

¹² Accesible en <http://www.bipnational.net/>

¹³ Véase el informe en <http://www.cbd.int/doc/?meeting=WSIND-NBSAP-SASIA-01>

¹⁴ Véase el informe en <http://www.cbd.int/doc/?meeting=WSIND-NBSAP-EAFR-01>

¹⁵ Informe en preparación.

d) Taller de creación de capacidad en América Latina sobre Indicadores, como parte de la actualización de las EPANDB (6-10 de agosto de 2012, Lima (Perú)).¹⁶

31. Está previsto impartir una serie de talleres de seguimiento en 2013. Además, la Asociación de Indicadores de Diversidad Biológica se encuentra creando una función de ayuda para atender directamente a las solicitudes técnicas que presentan los países y ha respaldado los esfuerzos nacionales para establecer sistemas de supervisión y desarrollar indicadores (por ejemplo, por petición del Ministerio del Medio Ambiente de Perú).

32. Estas actividades de creación de capacidad se han concebido para facilitar que los países se planteen la supervisión bajo un enfoque práctico y pragmático y, donde haga falta, gradual, así como para fomentar planteamientos coherentes, incluido el acceso sin restricciones a las metodologías y a los conjuntos de datos mundiales. La Asociación de Indicadores de Diversidad Biológica ha desarrollado un portal de indicadores nacionales de diversidad biológica de uso exclusivo.¹⁷

33. Además, OSACTT, en su recomendación XV/1, pidió que se proponga un conjunto pequeño de indicadores simples, de fácil aplicación y económicos, que puedan ser posiblemente aplicados por todas las Partes. El Secretario Ejecutivo convino un foro electrónico de debate para desarrollar tales propuestas a fin de presentarlas a la consideración de una reunión del OSACTT antes de celebrarse la duodécima reunión de la Conferencia de las Partes.

34. La Asociación de Indicadores de Diversidad Biológica, creado en 2006 como respuesta a la necesidad de evaluar el progreso dirigido a la consecución de las Meta de Aichi para la Diversidad Biológica 2010, se encuentra actualmente ampliando su enfoque y su afiliación como respuesta a todas las 20 Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Así mismo, se encuentra analizando su estructura para facilitar una amplia participación. Sus actuales actividades se centran en la creación de capacidad y en tener mejores comunicaciones.

35. Entre las actividades destinadas a mejorar las comunicaciones sobre los indicadores se encuentra una mayor desarrollo del sitio Web de la Asociación de Indicadores de Diversidad Biológica,¹⁸ incluido el medio de búsqueda de los indicadores interactivos que cartografía los indicadores operacionales confrontándolos con las Metas de Aichi y facilita una descripción técnica completa de cada uno de tales indicadores.¹⁹

36. Otra herramienta de comunicaciones será el Pasaporte Aichi, una pequeña guía de bolsillo que versará sobre las tendencias dirigidas al cumplimiento de cada una de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, guía que se prevé lanzar durante la celebración de la undécima reunión de la Conferencia de las Partes, tras lo que se producirán y publicarán actualizaciones periódicamente.

Deficiencias en el desarrollo y usos de los indicadores

37. Actualmente hay siete de las 20 Metas de Aichi para la Diversidad Biológica que no disponen de un indicador que se esté listo para ser utilizado y otras cuatro metas para las que hasta la fecha sólo se haga desarrollo un indicador. Así pues, se necesita urgentemente identificar o desarrollar indicadores idóneos para poder supervisar todos los aspectos del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

38. A fin de atajar estas deficiencias podrían tomarse las medidas siguientes, a saber:

a) Examinar los indicadores vigentes de otros procesos en función de su pertinencia respecto de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;

b) Alentar a organizaciones y redes que dispongan de planteamientos y datos pertinentes a que pasen a formar parte de la Asociación de Indicadores de Diversidad Biológica;

¹⁶ Informe en preparación

¹⁷ <http://www.bipnational.net/>

¹⁸ <http://www.bipindicators.net/>

¹⁹ Véase <http://www.bipindicators.net/indicators>

c) Alentar a los posibles donantes a que financien el desarrollo de indicadores, dando prioridad a las metas para las que no existen aún indicadores.

Investigación y creación de modelos

39. El informe técnico preparado para el Grupo asesor y del panel de revisión científica de la tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica recoge sugerencias para el avance de los modelos e hipótesis de diversidad biológica.²⁰ A este respecto, las principales conclusiones fueron, a saber:

a) La creación de modelos de la futura diversidad biológica y de los servicios de los ecosistemas que contribuyan a nuestro entendimiento científico;

b) La creación de modelos capaces de incorporar una diversidad de los motivadores que afecten a la diversidad biológica y a los servicios de los ecosistemas e integren las interacciones entre zonas;

c) Desde un punto de vista ideal, los modelos de diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas incorporarán aspectos dinámicos y emanarán de los propios procesos y no de los actuales modelos estáticos de compaginación de pautas de que disponemos;

d) Los modelos incluirán interacciones y retroalimentación que vinculen la diversidad biológica, el funcionamiento de los ecosistemas, los servicios de los ecosistemas y los procesos socioeconómicos;

e) Los modelos de diversidad biológica y de servicios de los ecosistemas se evaluarán mediante un conjunto estándar de indicadores destinados a evaluar la validez y las limitaciones de las proyecciones;

f) Las hipótesis pueden llegar a ser una ayuda en la definición de las metas post-2010, tanto mundial como regionalmente;

g) La Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES) podría facilitar los estímulos para llevar a cabo los principales esfuerzos necesarios para evaluar y mejorar los modelos.

40. DIVERSITAS, el programa internacional para la ciencia de la diversidad biológica, publicó recientemente su nueva visión de la misma para 2011-2020, desarrollada en el marco del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.²¹

41. En su recomendación XVI/8, el OSACTT invitó a las Partes, a otros Gobiernos y a las organizaciones pertinentes, incluidas aquellas responsables de financiar y llevar a cabo actividades de investigación, a que respalden, entre otras cosas, las tareas de creación de modelos y las observaciones para atajar las deficiencias de conocimientos y de información sobre los vínculos entre la diversidad biológica y el cambio climático.

Cooperación científica y técnica

42. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio, en su recomendación 4/1, pidió que i) se desarrolle un enfoque coherente, sistemático y coordinado para la cooperación técnica y científica, ii) se inicie un proceso orientado a establecer una red de creación de capacidad de centros nacionales y regionales de excelencia en diversidad biológica para apoyar la aplicación del Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011-2020, y que iii) el uso compartido de información, a través de sus mecanismos nacionales de intercambio de información u otros

²⁰ <http://www.cbd.int/doc/publications/cbd-ts-50-en.pdf>

²¹ Anne Larigauderie et al (2012) Biodiversity and ecosystem services science for a sustainable planet: the DIVERSITAS vision for 2012–20. *Current Opinion in Environmental Sustainability* 2012, 4:101–105. (*La ciencia de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para un planeta sostenible: la visión de DIVERSITAS para 2012-20. Opinión actual sobre la sostenibilidad medioambiental 2012, 4:101-105*). Puede obtener en: <http://www.diversitas-international.org/activities/scientific-strategy>

mecanismos pertinentes, sobre los resultados de la labor de seguimiento de los progresos en el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, se implante, entre otras cosas, para facilitar el mayor apoyo posible para que los países mejoren su capacidad para supervisar la ejecución de sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y puedan definir sus metas nacionales de conformidad con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, así como que informen sobre la marcha de las actividades sirviéndose de su informe nacional y demás medios.

IV. NOTIFICACIONES SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y EVALUACIONES

Medidas para la presentación de informes de bases de datos y en línea

43. Las directrices y el formato para el quinto informe nacional se acordó en la decisión X/10 y la Conferencia de las Partes decidió que en el mismo se empleará un formato narrativo donde proceda, combinado con el uso de los instrumentos sugeridos, incluidos cuadros, gráficos y cuestionarios para análisis estadístico, y que el formato para el quinto y sexto informe nacional debería ser uniforme, con el fin de permitir el seguimiento a largo plazo de los progresos hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

44. Puede obtenerse también un manual de recursos para el quinto informe nacional en diversos idiomas.²² A fin de que los países puedan presentar sus informes antes de la fecha límite del 31 de marzo de 2014, la Secretaría prevé que tendrá que apoyar a los países en desarrollo, especialmente a los países menos adelantados y a los países que son pequeños Estados insulares en desarrollo, en la preparación del quinto informe nacional, sirviéndose de una serie de talleres subregionales. En los talleres se debatirá también la información necesaria para la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica y las oportunidades para presentar materias suplementarias y estudios de caso que pudieran llegar a utilizarse en dicha cuarta edición, en sintonía con la recomendación XVI/2 del OSACTT.

45. Además de los informes nacionales, la Secretaría se encuentra actualmente creando una herramienta para la notificación en línea y el análisis de las autoevaluaciones nacionales de calidad del progreso hacia la consecución de las metas nacionales definidas en virtud de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Se prevé que a la undécima reunión de la Conferencia de las Partes se presente un sistema piloto.

Progreso hacia la consecución de las Metas – la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica

46. A petición de la Conferencia de las Partes, el Secretario Ejecutivo elaboró un plan para la preparación de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/16/3). En su recomendación XVI/2, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico tomó nota del plan y pidió a la Secretaría que iniciara los preparativos basándose en dicho plan y facilitara un informe sobre la marcha de las actividades ante la undécima reunión de la Conferencia de las Partes, así como a la Mesa de dicho órgano (OSACTT).

47. El OSACTT hizo hincapié en que:

- a) La cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica proveerá una evaluación a mitad de periodo sobre el progreso hacia la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;
- b) La cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica abordará:
 - i) Las posibles respuestas de política que pudieran ser eficaces para contribuir a la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;
 - ii) El grado de progreso hacia la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica (habida cuenta tanto de los compromisos nacionales, como

²² <http://www.cbd.int/nr5/>

de los planes y objetivos adoptados por las Partes; así como en el plano de la implantación sobre el terreno);

- iii) La forma en la que la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica contribuiría a la Visión 2050 del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020;
- iv) La forma en la que el progreso hacia la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica contribuye a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y al cumplimiento de sus objetivos para 2015;

c) La cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica será fácil de entender y accesible para una diversidad de diferentes audiencias y constará de varios productos, que se irán presentando en eventos clave, comenzando por la duodécima reunión de la Conferencia de las Partes; de ella emanará de la información disponible en una gama de fuentes, incluida la información disponible que facilitan las Partes.

48. Si bien la tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica facilitó las razones que justifican el alcance del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, la cuarta edición facilitará la información necesaria para posibilitar un análisis significativo del progreso de su implantación hacia mediados del decenio. Dicho análisis se basará en los datos y la información facilitada por los países, así como por las regiones y los conjuntos de datos mundiales. Deberá también presentar una evaluación del progreso alcanzado en la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en el plano mundial, si bien facilitará además análisis regionales y la toma de decisiones en el plano nacional.

49. Con objeto de que la Conferencia de las Partes pueda considerar los mensajes que emanen de esta cuarta edición y a fin tomar medidas significativas que se basen en ellos, en un momento que posibilite a la Conferencia de las Partes y a las Partes propiamente dichas a efectuar ajustes con la suficiente anticipación antes del 2020, esta evaluación a mitad de periodo sobre el progreso alcanzado hacia la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica necesitará estar presente en la duodécima reunión de la Conferencia de las Partes a celebrar en 2014. Así pues, el OSACTT recomienda que la Conferencia de las Partes subraye la importancia de que se presenten puntualmente los quintos informes nacionales e insta a las Partes a elaborar la información necesaria para su incorporación a la mayor brevedad posible a la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica.

Progreso en la preparación de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica

Grupo asesor

50. En su recomendación XVI/2, y de conformidad con las orientaciones sobre la composición del grupo de expertos que se recoge en el *modus operandi* refundido de dicho OSACTT (decisión VIII/10, anexo III) el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico pidió al Secretario Ejecutivo establecer un grupo asesor para la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica, con objeto de facilitar orientaciones sobre el proceso de preparación de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica a la mayor brevedad posible, y examinar y facilitar asesoría sobre los datos y normas sobre metodología, los planes de desarrollo y los resultados, la garantía de calidad y la inclusión de los estudios de caso. Como respuesta a esta recomendación se emitió una recomendación (SCBD/STTM/DC/RH/79819) invitando a las Partes, a las organizaciones pertinentes y a las comunidades locales e indígenas a nominar un experto que contribuyera a las tareas del grupo asesor de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica. El Secretario Ejecutivo, bajo consulta con la Mesa del OSACTT, seleccionó a los miembros integrantes del grupo asesor partiendo de las nominaciones recibidas en función de la experiencia, equilibrio regional y de género, teniendo en cuenta el *modus operandi* del OSACTT y las orientaciones pertinente que se recogen en

la recomendación XVI/2. La primera reunión del grupo asesor está programada para que tenga lugar justo antes de celebrarse la undécima reunión de la Conferencia de las Partes. Se prevé que se hará extensible un informe sumario de la reunión del grupo asesor para informar a los participantes de la undécima reunión de la Conferencia de las Partes.

Estudio de caso hipotético

51. La evaluación de la tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica concluyó que la información que se desprende de los puntos de inflexión es importante como respaldo de las conclusiones principales del informe. Partiendo de ello, dicha información sobre los puntos de inflexión se incluirá en la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica. Por ende, se emitió una petición de propuestas para la formación de una asesoría destinada a preparar un estudio de caso hipotético sobre las futuras necesidades de implantación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Se otorgó dicha asesoría a un consorcio formado por DIVERSITAS, el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA/WCMC), la Agencia de Evaluación Medioambiental de los Países Bajos (PBL) y el Centro de Pesca de la Universidad de British Colombia.²³

Financiación

52. En su recomendación XVI/2, el OSACTT recomendó que la Conferencia de las Partes inste a las Partes e invite a otros Gobiernos y donantes a efectuar contribuciones financieras puntuales para la preparación y producción de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica y sus productos auxiliares, incluidas las traducciones a todos los idiomas de las Naciones Unidas, de conformidad con el plan de trabajo y las estimaciones del presupuesto para su preparación. A fecha de hoy se han recibido los recursos financieros de la Unión Europea y de Suiza.

Sitio Web

53. Se ha preparado un sitio Web con información sobre la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (www.cbd.int/gbo4). Dicho sitio Web alberga información actualizada sobre el plan de producción y los recursos necesarios para elaborar el informe, entre otras cosas. En dicho sitio Web podrán encontrarse además vínculos a los documentos pertinentes. En el sitio Web se irán publicando una información ulterior según se vaya disponiendo de ella, incluidas las actualizaciones de la marcha de las actividades.

²³ La propuesta puede encontrarse en www.cbd.int/gbo4.